



ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008 sobre solicitud de un permiso de investigación denominado "Don Juan", n.º 12721-00, de 80 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Don Benito, Rena y Villanueva de la Serena. (2008084637)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Tabicesa, S.A., con CIF: A45312477, y con domicilio en ctra. N-430 km 120 de Villanueva de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12721-00, "Don Juan", 80 cuadrículas mineras, Don Benito, Rena y Villanueva de la Serena (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 44' 20"	N 39º 0' 0"
2	PE	W 5º 44' 40"	N 39º 0' 0"
3	PE	W 5º 44' 40"	N 39º 1' 0"
4	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 1' 0"
5	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 0' 40"
6	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 0' 40"
7	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 0' 20"
8	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 0' 20"
9	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 1' 20"
10	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 1' 20"
11	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 1' 40"
12	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 1' 40"
13	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 2' 0"
14	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 2' 0"
15	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 2' 20"
16	PE	W 5º 47' 0"	N 39º 2' 20"
17	PE	W 5º 47' 0"	N 39º 2' 40"
18	PE	W 5º 47' 20"	N 39º 2' 40"
19	PE	W 5º 47' 20"	N 39º 2' 20"
20	PE	W 5º 48' 0"	N 39º 2' 20"
21	PE	W 5º 48' 0"	N 39º 2' 0"
22	PE	W 5º 48' 20"	N 39º 2' 0"
23	PE	W 5º 48' 20"	N 39º 0' 40"
24	PE	W 5º 48' 0"	N 39º 0' 40"



25	PE	W 5° 48' 0"	N 39° 0' 20"
26	PE	W 5° 49' 20"	N 39° 0' 20"
27	PE	W 5° 49' 20"	N 39° 3' 0"
28	PE	W 5° 44' 20"	N 39° 3' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 5 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/320/07. (2008084634)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 5 MW nominales, compuestas por un campo generador de paneles fotovoltaicos dispuestos sobre seguidores de doble eje, se dividen en dos tipos de agrupaciones:
 - 1 instalación de 2,3 MW, conectada a 23 inversores de 100 kW cada uno.
 - 1 instalación de 2,7 MW, conectada a 27 inversores de 100 kW cada uno.
- Cada instalación contará con sus correspondientes equipos de medida, y estarán conectadas a transformadores de 630 kVA y 400 kVA, con relación de transformación 20 kV/B2, alojados en el interior de caseta prefabricada.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 2 Centros de seccionamiento, CS1 y CS2 uno por cada agrupación. El CS2-T es también de transformación, con trafo de 630 kVA.
 - 7 C.T. de 2 x 630 kVA, con relación de transformación 20 kV/B2.
 - 1 C.T. de 1 x 630 kVA + 1 x 400 kVA, con relación de transformación 20 kV/B2.
 - La interconexión entre los CTs, se realizará mediante dos anillos subterráneos D/C de 20 kV, uno para cada agrupación, con entrada y salida en cada uno de los CS.